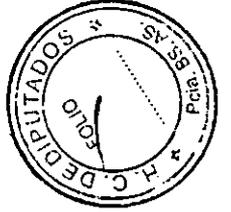




EXPTE. D- 2371

114-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, colegios de profesionales competentes, organismos y/u organizaciones pertinentes, instrumente una campaña de información, prescripción y dispensación de medicamentos por su nombre genérico con el fin de asegurar que los medicamentos se utilicen de manera racional, segura y al menor costo.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Con el objeto de mejorar el acceso al medicamento para toda la población se sancionó la ley 12895. Conforme los lineamientos de esta norma legal, es necesario que el Poder Ejecutivo se comprometa a realizar una nueva campaña de información, a través del Ministerio de salud, dirigida a reinstalar en la población la idea de solicitar la prescripción de medicamentos por su nombre genérico

Para ello, resulta imperativo, que los colegios de profesionales tomen pleno compromiso en la prescripción, (en los supuestos de médicos) y en la dispensación de los medicamentos (farmacéuticos)

La información y el compromiso son materia esencial en la tarea de aplicación de la ley 12895. La persona que se acerca a una consulta médica debe tener conocimiento que existe una variante que le permitirá tener un acceso al medicamento, acorde a los requerimientos económicos de su grupo familiar. Por su parte y tal como lo prevé la ley, el farmacéutico debe ofrecer esta opción y obviamente el médico debe prescribir con éste mismo criterio

La ventaja principal de los medicamentos genéricos, estriba en el ahorro del precio final de venta al público, sensiblemente inferior al del medicamento original con marca de fantasía, ya que sobre aquellos no se repercuten las inversiones realizadas por cada compañía farmacéutica en descubrir el medicamento.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con el voto la presente iniciativa

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.